	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
Alcaldía Municipal de Soacha	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	6	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
27 05	2024	NOMBRE: JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	7305509

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -6

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha	No.
		x	24 DE FEBRERO DE 2023	1272

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
28/4/2024	27/5/2024	15

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Se presenta informe ejecutivo correspondiente al periodo del 28 de abril al 27 de mayo de 2024, donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	1_PDF Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social	Se adjuntan los pdf de las novedades presentadas en el periodo en mencion, se aclara que durante el mes se brindo atención social institucionalizada a 100 personas mayores, en este ultimo periodo las cuales fueron remitidas por la secretaria para el desarrollo social, a través del programa adulto mayor Entre las novedades registradas, se encuentran: • 2 ingresos • 2 fallecimientos • 4 retiro voluntario	1. PDF Remisiones de ingresos 2. PDF Actas de defunción 3. PDF Retiros voluntarios
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivl proteico - calorico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menus que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en klo establecido en el estudio previo	Se garantiza la alimentación a los 100 adultos mayores institucionalizados en 5 tiempos (desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida), de acuerdo a lo establecido por la minuta nutricional se realiza acompañamiento y asistencia a los adultos mayores que no pueden alimentarse por si mismos	1_pdf copia minuta 2_ pdf registro fotografico 3_Excel ciclos menu
4. Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios. la cual permite mitigar el efecto de la patologia de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen	Se adjunta informe ejecutivo, en el cual se describen las actividades realizadas como pare del acompañamiento y evaluacion individual y grupal desde las areas de Enfermeria, Trabajo Social y Psicologia. Cada seguimiento reposa en la carpeta fisica de historia Social por adulto en la Fundacion Soacha Vive.	1_pdf Informe ejecutivo
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologias y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermeria	Se realiza toma de signos vitales mañana y noche a las personas mayores que presentan diagnosticos de hipertension y en los casos donde se presentan dificultades en su estado de salud en general. Adicionalmente se brinda articulacion con las IPS, EPS y centros de salud para garantizar una atencion oportuna a los servicios requeridos por las personas mayores. Igualmente se lleva a cabo actividades grupales que incentivan el funcionamiento fisico y cognoscitivo a fin de mantener y cuidar la salud fisica y mental de los adultos	1_pdf Registro Fotográfico 2_pdf informe ejecutivo
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de las 100 personas mayores institucionalizadas se encuentran activos en el Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Régimen Subsidiado. Novedad de 1 adulto a espera de carta censal para la afiliacion correspondiente	1 Soportes de afiliación usuarios remitidos en el mes de mayo
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada Adulto mayor beneficiario del convenio de asociación cuenta con una carpeta donde tiene documentos de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	1 Los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive

Powered by CamScanner

8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Se implementa el Protocolo de Visitas y salidas recreativas para las personas mayores, segun corresponda en compañia de redes de apoyo ya sean familiares o sociales segun los horarios establecidos los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan de manera intramural en los espcios acordados segun la condicion de salud de la persona mayor y de manera extramural para promover impactos positivos en la salud mental. De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor.	1_pdf Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza mantenimientos electricos y arreglos locativos de las instalaciones de la fundación de acuerdo a las necesidades que se identifican diariamente.	1_pdf Registro fotográfico arreglos locativos
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	Se diligencian diariamente los formatos establecidos en la institución para darle cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con lo establecido por la secretaria de salud municipal	1_pdf soportes planillas de limpieza y desinfección 2_pesv de basura.pdf
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	Se realiza seguimiento y verificación de atención a los usuarios, mediante el registro de turnos identificando el acompañamiento a cada usuario	1_pdf Reporte bitacora de enfermeria
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Informan los seguimientos por parte de el supervisor y de secratria de salud la revision de las instalaciones Con el apoyo a la supervisión a su vez se realiza comité técnico	1_pdf comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	Se realizan actividades ocupacionales a fin incentivar el funcionamiento fisico contribuyendo al cuidado de la salud mental en articulacion con las instituciones educativas (Colegio Bolivar, Escuela de Enfermeria San Mateo, Escuela de Belleza Camilo Quintana) y entidades municipales como el SENA y ESE Municipal, en pro de mejorar la calidad de vida, promover hábitos saludables, y fomentar el autoestima y auto concepto de las personas mayores	1_pdf Registro fotográfico actividades recreativas
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a traves del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que destermine la administracion municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	De acuerdo al decreto 1705 de 2023, se reactivan todos los sectores donde se desarrollan las actividades de la vida cotidiana de la poblacion colombiana, y se determina la culminacion de la emergencia sanitaria por covid 19. Por lo tanto, no se reestructuran protocolos para covid 19.	1 PDF del decreto 1705 de 2023,
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta informe ejecutivo correspondiente al periodo del 28 de abril al 27 de mayo de 2024, donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	1. Se anexa informe ejecutivo con la descripcion de todas las actividades desarrolladas en el periodo comprendido.
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente	Se presenta factura y se presenta relación de aportes por la fundación.	1_EXCEL FORMATO PARA TRAMITE DE PAGO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

C.C 802005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL
C.C 1024536124 BTA
Firma del Supervisor
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

Powered by CamScanner

Factura electrónica de venta N°: SVF 65

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	29/07/2024, 14:04
Expedición	29/07/2024, 14:04
Vencimiento	29/07/2024
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 92 PERSONAS MAYORES DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2024.	92.00	1,726,440.00	158,832,480.00
2	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024.	1.00	172,644.00	172,644.00
3	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2024.	1.00	460,384.00	460,384.00
4	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024.	1.00	287,740.00	287,740.00
5	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2024.	1.00	402,836.00	402,836.00
6	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2024.	1.00	517,932.00	517,932.00
7	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2024.	1.00	1,093,412.00	1,093,412.00
8	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2024.	1.00	1,150,960.00	1,150,960.00
9	ATENCION INSTITUCIONALIZADA A 1 PERSONA MAYOR DEL 28 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2024.	1.00	805,672.00	805,672.00

Total items: 9

Valor en Letras:
Ciento sesenta y tres millones setecientos veinticuatro mil sesenta pesos m/cte

Total Bruto	163,724,060.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	163,724,060.00

Condiciones de Pago:
Banco cta ahorro 4595 $ 163,724,060.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062126934 aprobado en 20231218 prefijo SVF desde el número 58 al 200 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa

CUFE: e18a716fa88ef3deaa02f25d7c8cd5316865a3ac53d36a618444c320de33e68c8b9633f0e28e6f30cb86eaf87b5f685e

Elaborado por

Firma recibido

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272- 2023

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

VALOR $ 3.106.735.680

C.D.P. N°	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No. 13	ACTA No.14	ACTA No. 15	TOTAL AMORTIZACION	S A L D O
1629	1457		2,071,735,680	193,452,000	207,270,000	229,666,675	242,448,325	234,906,000	240,605,925	220,109,225	217,288,050	211,588,125	74,401,355						2,071,735,680	-
1629	1457												127,111,345						127,111,345	907,888,855
2629	2346		1,035,000,000											174,370,440.00	158,960,928.00	166,371,268.00	165,680,692.00	163,724,060.00	829,107,388.00	68,791,467
2629 RESERVA	2346		907,888,855																	
		TOTALES	3,106,735,680	193,452,000	207,270,000	229,666,675	242,448,325	234,906,000	240,605,925	220,109,225	217,288,050	211,588,125	201,512,500	174,370,440	158,960,928	166,371,268	165,680,692	163,724,060	3,037,954,213	68,791,467

JEIMMY JARIETH GUEVARA VILLARREAL

DIRECTORA CICLO DE VIDA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-00-F56	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	DD	MM	AA
		23	12	2020

PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1272 DE 23 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE, NIT 832.005.006-5 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."

Entre los suscritos **ANA LUCIA LÓPEZ PINZON,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.685.427 expedida en Bogotá., en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social mediante Decreto No. 106 del 11 de julio de 2023, y Acta de Posesión No. 25 del 12 de julio de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto número Decreto 158 del 1 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** , por una parte; y por la otra **FUNDACIÓN SOACHA VIVE,** identificada con NIT No. **832.005.006-5**, representada legalmente por **PAULA LISBETH JOYA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.481.745 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO,** hemos convenido celebrar la siguiente prorroga No. 01 al convenio de asociación No. 1272 de 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, con fecha 24 de febrero de 2023 se suscribió el convenio de asociación No. 1272 de 2023, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."**, por la suma **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.959.622.400)**

2. Que, el convenio de asociación No. 1272 de 2023, se suscribió por el término de ejecución de Diez (10) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

3. Que se dio inicio a la ejecución del convenio de asociación No. 1272 de 2023, el día 28 de febrero de 2023 y con fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2023, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

4. Que el convenio de asociación, presento adición No. 1 de fecha 19 abril de 2023.

5. El Convenio 1272 de 2023 presenta los siguientes recursos iniciales y con la adición No 1:

CONVENIO 1272 DE 2023	APORTES ALCALDIA 70%	APORTES INICIAL ESAL 30%	SUBTOTAL
INICIAL	$2.071.735.680	$651.520.704	$2.693.256.384
PRÓRROGA No. 1	$1.035.000.000	$310.500.000	$1.345.500.000
SUBTOTAL	$3.106.735.680	$932.202.704	$4.038.756.384
TOTAL			$4.038.756.384

El Convenio 1272 de 2023 a la fecha del 27 de noviembre de 2023, tiene un avance en su ejecución del 64,29 %, por un valor de $1.997.334.325 de los recursos del municipio y de la Fundación de $599.200.298, para un total ejecutado de $2.596.534.622, y está pendiente por ejecutar $1.109.401.355 del municipio, que equivale al 36% de los inicialmente asignados, de los cuales la Fundación aportará $332.820.407 para un total de $1.442.221.762, conforme la siguiente tabla de ejecución:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-00-454	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	DD	MM	AA
		23	12	2020

PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1272 DE 23 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE, NIT 832.005.006-5 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."

Avances de ejecución:

APORTES	VALORES DEL CONVENIO	EJECUTADO AL 27 DE NOVIEMBRE	PORCENTAJE EJECUTADO %	VALORES POR EJECUTAR	PORCENTAJE POR EJECUTAR %
MUNICIPIO SOACHA 70%	$3.106.735.680	$1.997.334.325	64,29	$1.109.401.355	36
ESAL: SOACHA VIVE 30%	$932.020.704	$599.200.298		$332.820.407	
TOTALES	$4.038.756.384	$2.596.534.623		$1.442.221.762	

6. Que por lo anterior con los recursos no ejecutados por valor de $1.983.652.340 entre ambas partes permitiría extender la atención del convenio de asociación hasta el 31 de mayo de 2023, o hasta agotar los recursos financieros, lo que ocurra primero.

7. Que, teniendo en cuenta la necesidad planteada el día 11 de diciembre de 2023 por parte del supervisor del convenio de asociación y avalada en el comité de contratación con Acta No. 63 del 19 de diciembre de 2023, con el fin de garantizar la prestación del servicio por más tiempo, de acuerdo con el objeto contractual se considera viable prorrogar el convenio de asociación No. 1272 de 2023.

8. Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA – PRORROGA. Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución estipulado en la cláusula sexta del convenio de asociación No. 1272 de 2023, por un término de cinco (05) meses y Tres (3) días, es decir hasta el 31 de mayo de 2024, o hasta agotar los recursos financieros, lo que ocurra primero, término que será contado a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado en el presente convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS. El asociado deberá allegar dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente prorroga y adición la garantía de cumplimiento general del convenio de asociación solicitada por la Entidad para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente prorroga No. 01 del convenio de asociación No. 1272 de 2023, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, con la respectiva aprobación de la ampliación de la garantía.

CLÁUSULA CUARTA – ANEXOS DE LA PRORROGA. Hacen parte integral los siguientes documentos: A. Solicitud y justificación de la necesidad de prorrogar el convenio de asociación No. 1272 de 2023 presentada al Comité de Contratación suscrita por la supervisión.

CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN. La presente prorroga No. 01 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del convenio de asociación, no modificadas por el presente acuerdo.

Powered by CamScanner

PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1272 DE 23 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE, NIT 832.005.006-5 y cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA - LOTE 1."

CLÁUSULA SÉPTIMA - FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del sistema electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

	Nombre	Firma	Fecha
Componente jurídico	Angela Patricia Chicue Cabrera – Contratista SDS		21/12/2023
Componente técnico	Fernando Tovar Rojas – Profesional Especializado SDS		21/12/2023
Componente financiero	Fernando Ussa Prieto - Contratista SDS		21/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Powered by CamScanner

LARATORIO No. 1 PRORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 CUYO OBJETO : AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES N ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE IIGENCIA -LOTE 1, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO YOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE", IDENTIFICADO CON NIT 832.005.006-5

e los suscritos **LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR,** identificada con la cedula de ciudadanía número 53.108.202 de Bogotá en mi dad de Secretaria de Desarrollo Social, nombrada mediante Resolución No 004 del 2 de enero de 2024, con Acta de posesión No. 005 del enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto número Decreto 158 del 1 de diciembre de 2021, actuando ombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO, por una parte; y por la otra PAULA LISBETH JOYA GUIRAL identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.481.745 dida en Bogotá D.C, representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER ACHA VIVE" identificada con NIT 832.005.006-5, quien para los efectos del presente documento se denominará EL ASOCIADO LOTE 1,, hemos convenido suscribir el presente Aclaratorio No. 01 previas las siguientes consideraciones:

e el día 24 de febrero de 2023 se suscribió el convenio de asociación 1272 de 2023 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA NCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE NERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA -LOTE 1,** con un de diez (10) meses, sin que supere 31 de diciembre de 2023.

e el día 20 de abril de 2023 se adiciono el convenio de asociación 1272 de 2023 por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.345.500.000).

e el día 27 de diciembre de 2023 se prorrogó el convenio de asociación 1272 de 2023 por un término de cinco (5) meses y tres (3) días, tanto, el plazo de finalización es 31 de mayo de 2024.

ue en el título del documento de prorroga número 1, se indicó que el convenio suscrito fue el número 1272 de 23 de febrero de 2024, lo no es cierto.

e evidencia entonces, un error en la trascripción de la fecha de suscripción del convenio 1272 de 2023 siendo necesario aclararla como videncia a continuación:

RROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y TECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA -LOTE 1, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE", IDENTIFICADO CON NIT 832.005.006-5

ndo lo correcto la siguiente:

ORROGA No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1272 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y OTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA -LOTE 1, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO L ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE", IDENTIFICADO CON NIT 832.005.006-5

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que stablece que "(...) En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en s actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...)", se da trámite al presente nodificatorio.

Que de conformidad con lo dispuesto anteriormente es viable suscribir el Aclaratorio No.1 al Convenio de Asociación 1272 de 2023 el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR el título **del** documento Prórroga 1 al **convenio de asociación No. 1272 de 2023,** el cual para todos los

Powered by CamScanner

AUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan lificado por lo acordado en este documento.

AUSULA TECERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se publicado en la plataforma transaccional COP II.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 1457

Fecha de Compromiso: 28 de febrero de 2023

Beneficiario LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit:** 832005006 - 5

No. C.D.P. 1828 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 26 de enero de 2023

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 1272 **Fecha:** 24/02/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión Recurso Propio-Destinación Especifica FONDO ADULTO MAYOR		
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.9 3304 - 22.1	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	$ 2.071.735.680,00
	Total Compromiso	$2.071.735.680,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Abril	$300.000.000,00
Mayo	300.000.000,00
Junio	300.000.000,00
Julio	300.000.000,00
Agosto	300.000.000,00
Septiembre	300.000.000,00
Octubre	271.735.680,00
Valor Total	$2.071.735.680,00

Elaboró: BBEJARANO

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Powered by CamScanner

[illegible]

[illegible]



[illegible]

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

2024

Powered by CamScanner

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. RESUMEN EJECUTIVO
3. OBJETIVO DEL PROGRAMA
4. PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
5. OBJETO CONTRACTUAL
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
7. DESCRIPCIÓN
8. EJECUCIÓN
9. ANEXOS

Powered by CamScanner

PRESENTACIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

PROGRAMA
PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN
POBLACIÓN ADULTA MAYOR

CONVENIO 1272-2023
24 FEBRERO 2023

LUGAR Y HORARIO
MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCIÓN

SUPERVISORA DEL CONVENIO

JEIMMY GUZMAN VILLARREAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

MUNICIPIO DE SOACHA

Powered by CamScanner

1. RESUMEN EJECUTIVO

Para el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Social. Se ofreció atención nutricional a 100 personas mayores remitidas a través del programa adulto mayor, desde la Secretaría de Desarrollo Social.

Entre los acuerdos establecidos en la Ficha Técnica, se brindó el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), se garantizó el cuidado y la asistencia integral a las personas mayores inscritas en el programa, a partir del desarrollo de acciones como el control de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, apoyo en actividades de la vida diaria (baño, deambulación, alimentación, cambios de posición, lubricación de piel, corte de cabello, corte de uñas, entre otras), como también acompañamiento desde áreas psicosociales (trabajo social y psicología) donde se verifico documentos al día, controles médicos periódicos, seguimiento a la corresponsabilidad familiar, exigibilidad de derechos ante las entidades de salud y atención en crisis.

Se coordinaron actividades recreativas y ocupacionales con Instituciones educativas (Colegio Bolívar, Escuela de Enfermería San Mateo, Escuela de Belleza Camilo Quintana) donde se incentivó la organización personal, el autocuidado y autoconcepto de las personas mayores

Referente a las novedades, en el periodo comprendido entre el 28 ABRIL al 27 MAYO del 2024. se presentaron las siguientes novedades:

FALLECIMIENTOS:

1. GUILLERMO QUEVEDO AYALA, CC 5933631, 30 ABRIL 2024
2. RICARDO ANZOLA, CC 302785, 05 MAYO 2024

INGRESOS:

1. JULIANA MARTÍNEZ, CC 20103070, 08 MAYO 2024
2. OROSIA ALAPE FERRER, CC 28749899, 14 MAYO 2024

RETIROS VOLUNTARIOS:

1. ANTONIO JOSE VILLAMIL VILLAMIZAR, CC 5380411, 2 MAYO 2024
2. FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFÁN, CC 41604069, 4 MAYO 2024

Powered by CamScanner

3. BLANCA OLIVA CASTRO, CC 31227239, 06 MAYO 2024
4. JORGE ELIECER ORDOÑEZ, CC 79306646, 16 MAYO 2024

5. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar programas para la atención integral de la población adulta mayor del municipio de Soacha mediante la Secretaria de Desarrollo Social en el municipio de Soacha.

6. PERIODO EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Cinco (05) meses y tres días, es decir, hasta el 31 de mayo de 2024 o hasta agotar recursos.

7. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

8. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo social.
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.
4. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.

Powered by CamScanner

5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10. En relación con el personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo con lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la urgencia manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio

Powered by CamScanner

15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

9. DESCRIPCIÓN

- Se brindó atención a 100 adultos mayores institucionalizados durante el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo.
- Se brindó alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo, comida, refrigerios).
- Se brindo estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada adulto mayor, separando las habitaciones por sexo (hombre – mujer).
- Se participó en la reunión del comité técnico del convenio.
- Se realizaron actividades recreativas y ocupacionales con Instituciones Educativas (Colegio Bolívar, Escuela de Enfermería San Mateo, Escuela de Belleza Camilo Quintana) de acuerdo al cronograma.
- Se realizó acompañamiento las 24 horas por el personal de enfermería y de cuidado, garantizando las siguientes actividades:
 - Asistencia en actividades de la vida diaria (baño, deambulación, alimentación, cambios de posición, lubricación de piel, corte de cabello, corte de uñas, entre otras)
 - Acompañamiento a citas médicas y/o servicio de urgencias según el caso.
 - Valoración por enfermería.
- Acompañamiento desde el área de trabajo social con las familias y proceso de aseguramiento en los casos de abandono total.
- Acompañamiento desde el área de psicología y atención en crisis.
- Supervisión en los tratamientos individuales según lo requerido.

Powered by CamScanner

10. EJECUCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2024, se presentaron 8 novedades, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

PERSONAS MAYORES SALIDA VOLUNTARIA						
FECHA INGRESO	**NOMBRE**	**ID**	**SISBEN**	**EPS**	**DIAGNÓSTICO**	**OBSERVACIONES**
23/4/2024	ANTONIO JOSE VILLAMIL VILLAMIZAR	5380411	B4 Pobreza moderada Ficha 25754881137440 0000053	COOSA LUD	INCONTINENCIA FECAL, DISNEA, DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER , NO ESPECIFICADO	2 may 24 RETIRO VOLUNTARIO
31/7/2023	FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFÁN	41604069	C10	COOSA LUD	HIPERTENSIÓN ESENCIAL, DIABETES MELLITUS	4 may 24 RETIRO VOLUNTARIO
28/3/2023	BLANCA OLIVA CASTRO	31227239		SANITAS	INCONTINENCIA URINARIA, CONSTIPACIÓN, DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	6 may 24 RETIRO VOLUNTARIO
01/3/2024	JORGE ELIECER ORDOÑEZ	79306646	B5	NUEVA EPS	ANEMIA NORMOCÍTICA, HIPERTENSIÓN PULMONAR, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5, SEPSIS DE ORIGEN URINARIO POR BACTERIURIA POR E.COLI BLEE	16 may 24 RETIRO VOLUNTARIO

Powered by CamScanner

PERSONAS MAYORES FALLECIDO

FECHA INGRESO	NOMBRE	ID	SISBEN	EPS	DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
19/5/2023	GUILLERMO QUEVEDO AYALA	5933631	NO TENÍA	SALUD TOTAL	HTA-ACCIDENTE VASCULAR ENCEFÁLICO AGUDO,NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO, OTRAS DEMENCIAS VASCULARES	30 abr 24 Acta de defunción 24046220555354
5/3/2024	RICARDO ANZOLA	302785	NO TENÍA	COMPENSAR	DEMENCIA TIPO ALZHEIMER,	5 may 24 Acta de defunción 24057620559293

INGRESOS DE PERSONAS MAYORES

FECHA DE INGRESO	NOMBRE	ID	SISBEN	DIAGNÓSTICO
8/5/2024	JULIANA MARTINEZ	20103070	B2 Pobreza moderada Ficha 257548651152200003225	HIPERTENSIÓN ARTERIAL ESENCIAL
14/5/2024	OROSIA ALAPE FERRER	28749899	B1 Pobreza moderada Ficha 257548101358100001468	PARKINSON - DESNUTRICION PROTEICOCALORICA - DISFAGIA - CONSTIPACIÓN - INCONTINENCIA FECAL Y URINARIA, DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON

Powered by CamScanner

PROCESO DE ENFERMERÍA

➔ METODOLOGÍA

De manera diaria se realizaron las actividades de acuerdo con el cronograma establecido:

- Alineación de las estrategias de atención por implementar acorde a la directriz de la Fundación y desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería, cuidadores y enfermera jefe.
- Elaboración de cronograma de actividades período 28 de abril 2024 a 27 de mayo 2024.
- Asistencia a reuniones con equipo de auxiliares y cuidadores dando consignas e indicaciones para el cuidado integral de los adultos mayores.
- Se realizó articulación de citas médicas con trabajadora social para revisión de medicamentos formulados de los adultos mayores y alistamiento de estos al cumplimiento de citas.
- Se participa en reuniones:
 - Articulación cuidado integral con Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 - Inducción a personal en formación escuela de auxiliares
- Acompañamiento de visitas de familiares de los adultos mayores y apoyo como profesional los fines de semana.
- Planeación y seguimiento de turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores a los adultos mayores hospitalizados.
- Seguimiento y acompañamiento 24/7 a cuidadores y auxiliares de enfermería a través del grupo de WhatsApp "área de cuidado y bienestar"

Se realiza el trabajo de campo en las instalaciones de la Fundación en tres momentos:

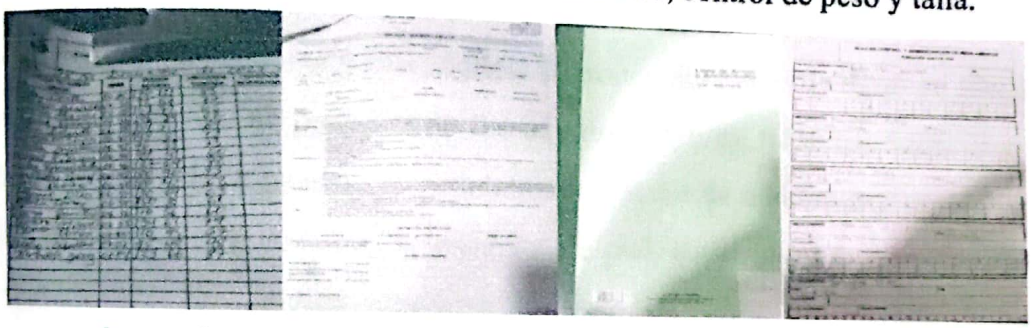
1. **Área de Enfermería**: Revisión de cajoneras de medicamentos debidamente identificados y con el stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada adulto mayor, revisión de nevera, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.

Powered by CamScanner



Registro fotográfico/Enfermería Fundación Soacha Vive mayo 2024

2. **Formatos:** Revisión de formatos de enfermería debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos son: Libro de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, Kardex de medicamentos, control de peso y talla.



Registro fotográfico/Formatos de Enfermería Fundación Soacha Vive mayo 2024

Los hallazgos correspondientes se informan directamente a las auxiliares de enfermería y cuidadores en lo positivo para continuar con las mismas estrategias, y lo negativo para realizar un plan de mejora.

3. **Valoración directa de los adultos mayores**: Se realiza revisión individual de cada adulto mayor en compañía de las auxiliares de enfermería y cuidadores, se valora condición cefalocaudal de cada adulto mayor (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras). Se dan indicaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados. Se realiza entrevista a los adultos mayores respecto a las diferentes necesidades que puedan tener, se corroboran con ellos que, si se están desarrollando las actividades por parte de las auxiliares de enfermería como cambios de posición, lubricación de piel, higiene de mucosa oral,

Powered by CamScanner

administración de medicamentos, corte de uñas de manos y pies, entre otras.

Se realiza seguimiento a planes de enfermería 2024 del adulto mayor institucionalizado en los formatos correspondientes, en estos formatos se establece:

Formato de valoración de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos demográficos del adulto mayor, medicación actual, valoración por dominios (Nutrición, Eliminación e intercambio, Actividad y reposo, seguridad protección, confort). El cual será actualizado y ajustado semestralmente o de acuerdo con la necesidad del adulto mayor.

Formato Plan de Atención de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos de identificación del adulto mayor, dominio alterado, necesidad interferida, diagnóstico de enfermería, Cuidados de enfermería. El cual será actualizado, supervisado en cada caso.

Seguimiento de reportes y novedades: Reportes durante el período en mención: tamizaje de peso, cambios de posición de los adultos mayores, administración de medicamentos, administración de alimentos y complementos ,baño de adultos mayores, preparación para citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, asistencia y acompañamiento al baño y deambulación de adultos mayores, curaciones, toma de signos vitales ,toma de glucometrías, novedades de los adultos mayores, limpieza, desinfección y arreglo de unidades reporte de citas médicas, ingreso de medicamentos e insumos de aseo, reporte de condición clínica de adultos mayores, video llamadas con el equipo si se requiere alguna intervención.

Se realiza acompañamiento virtual y presencial a auxiliar de enfermería:

Curación:

German Calderón

Cambios de Posición: reporte fotográfico cada 2 horas

- Leonor Córdoba
- María Elsy Díaz

Powered by CamScanner

- Joaquín Parra
- Otilia Giraldo
- Lilia Parra
- Carmen Moreno
- José Salamanca
- Quintiliano Murcia
- Edelmira Ortiz
- Julio Ramos
- Pedro Urea
- Marco Antonio León
- Blanca Beatriz Torres
- Jairo Neusa
- Beatriz caballero
- Ofelia Granados
- Carmen Marroquín
- Ana Gilma Barbosa
- José Acevedo
- German Calderón

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (día y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.



Registro fotográfico actividades cuidadores y auxiliares de enfermería / Fundación Soacha Vive mayo 2024.

Powered by CamScanner

INFORME ÁREA TRABAJO SOCIAL

El presente informe tiene como objetivo relacionar las acciones desarrolladas desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, durante el tiempo comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2024, en el marco del Convenio 1272 de 2023.

Durante el periodo comprendido se contó con la participación de 100 personas mayores, quienes se registran a medida que ingresan a la Fundacion, en una base de datos de descripción sociodemográfica donde se discrimina nombre, fecha de ingreso, tipo y numero de documento de identidad, AFPB, sisben, fecha de nacimiento, edad, sexo, certificado de discapacidad, diagnostico, contacto de red de apoyo familiar (si aplica), y esquema de vacunacion.

De acuerdo a la base de caracterización se identifica que:

- De las 100 personas mayores atendidas en el periodo comprendido, 95 se encuentran entre las edades de 60 y 100 años, los 5 restantes corresponden a personas menores de 60 años, quienes presentan condiciones de discapacidad y/o vulneración a los derechos humanos.
- Referente al sexo se identifica que, de las 100 personas mayores participantes, 44 son mujeres y 56 hombres,
- De igual manera, 65 de las 100 personas mayores cuentan con certificado de discapacidad según el diagnóstico clínico.
- El total de las personas atendidas en el periodo mencionado cuentan con cédula de ciudadanía, sin embargo 4 de ellos no tienen el documento físico, información brindada a la Secretaría de Desarrollo Social.
- De las 100 personas mayores, solo 40 cuentan con clasificación en sisben, las demás se encuentran en proceso de solicitar carta censal o constancia de inscripción en listado censal.
- De las 100 personas mayores, 67 cuentan con red de apoyo familiar, de las cuales 22 son comprometidas con la corresponsabilidad familiar y cumplen los compromisos que se acuerdan desde el área de trabajo social.

Powered by CamScanner

➔ SEGUIMIENTO A SALUD.

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 100 personas mayores inscritas en el programa, el 98% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, las personas que no cuentan con dicha afiliación corresponden a, un adulto con el cual se está realizando la gestión administrativa para la caracterización social en el listado censal y la otra persona presentó novedad de retiro en la AFBP Famisanar, situaciones informadas respectivamente en la Secretaría de Salud Municipal de Soacha.

Referente a las personas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que 30 pertenecen a la EAPB Coosalud, 19 a Famisanar, 9 a Capital Salud, 12 a Salud Total, 13 a Sanitas, 9 a Compensar y 7 a Nueva EPS.

Referente al régimen el 98% de las personas mayores se categorizan en subsidiado y el 2% en contributivo como beneficiarios por parte de algún familiar.

Se relaciona mediante anexo la información anterior.

➔ INTERVENCIÓN DE CASO Y GRUPO

Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, se han articulado actividades que fomentan el vínculo afectivo entre la persona mayor y su entorno social, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono.

Referente a las actividades grupales, durante el periodo comprendido se realizó articulación desde servicio social y practicantes de instituciones educativas (Colegio Bolivar, Colegio Integrado de Soacha, Escuela de Belleza Camilo Quintana, Escuela de Enfermeria San Mateo, Universidad Minuto de Dios), de igual manera con grupos de oración, voluntarios y entidades municipales como el ESE Municipal desde el PIC y el SENA, cuyos espacios y actividades incentivaron sentimientos de aceptación y compañerismo, autocuidado y organización personal permitiendo

Powered by CamScanner

elevar la autoestima, asimismo disfrutar de nuevos intereses, y mantener habilidades cognitivas y psicomotrices.








➜ VÍNCULO FAMILIAR Y REDES DE APOYO

En cuanto a las redes de apoyo de las personas mayores, se promueven estrategias que buscan sensibilizar a familiares y amigos referente al impacto emocional que reciben los adultos en el acompañamiento mediante las visitas y salidas recreativas de la Fundación.

Por lo cual, se tienen contemplados los protocolos de visitas y salidas recreativas con el propósito de lograr de manera organizada programar encuentros familiares y así, incentivar actitudes y

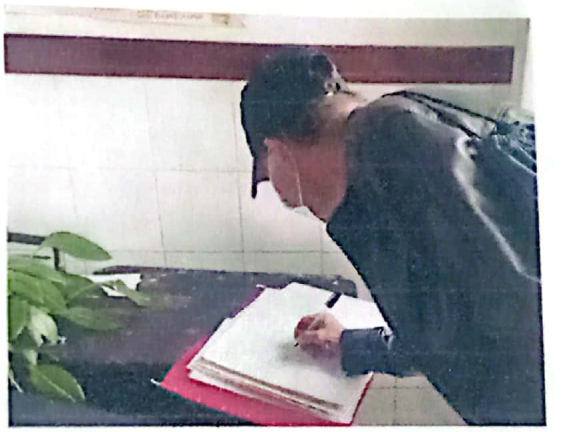
Powered by CamScanner

conductas adecuadas que se encaminan a brindar espacios seguros, experiencias significativas, ambientes de respeto y armonía durante las interacciones, y sentimientos afectivos positivos.









En cuanto a los horarios, se mantienen los estipulados para la realización de las visitas dentro de la fundación, los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo y realizarlas en la recepción, sala de visitas o habitaciones únicamente en caso de las personas que se encuentran en cuidados paliativos.

De igual manera se permite la salida de la persona mayor con sus familiares y/o acudientes responsables, siempre y cuando se incentive el compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones de autocuidado y medidas de bioseguridad desde el momento de la salida hasta el ingreso a la Fundación.

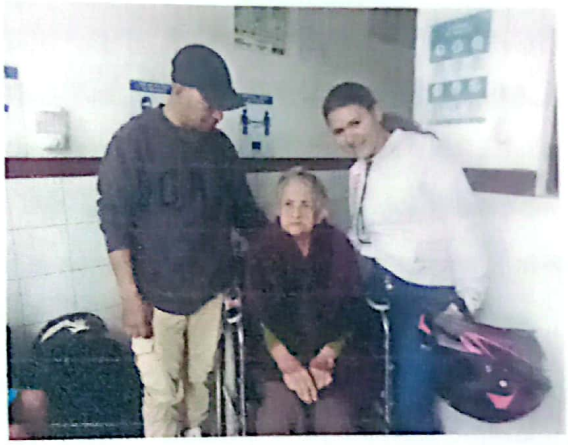
Powered by CamScanner

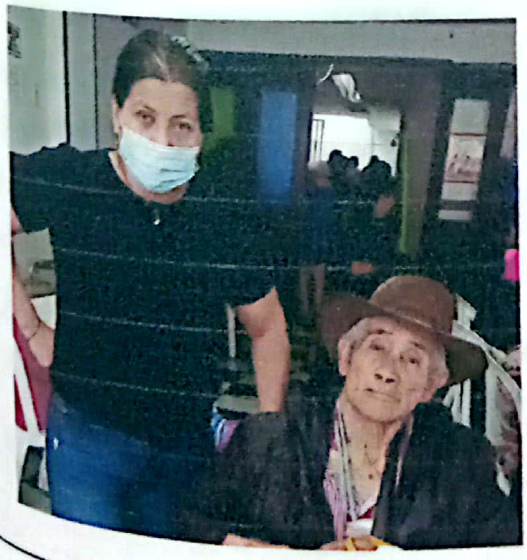
Se realiza el registro correspondiente en el formato tanto a la salida como al ingreso y en el libro de visitas.

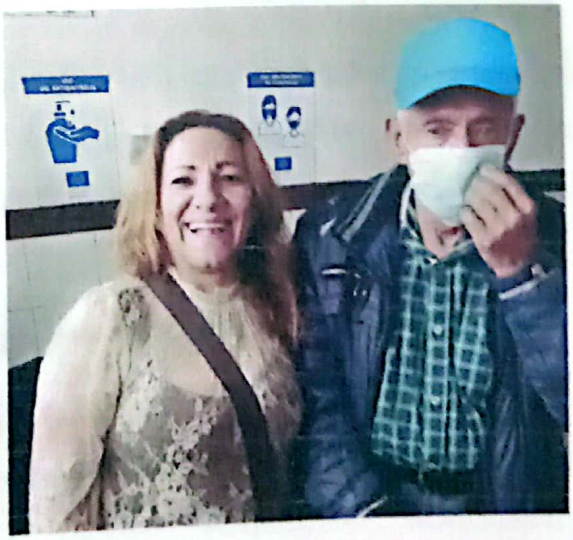












Powered by CamScanner

CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

En cumplimiento de la ley 1850 de 2017, se establecen acciones que involucran participativamente a las redes de apoyo familiar en los procesos de las personas mayores, principalmente en el acompañamiento a seguimientos médicos, gestión y entrega de medicamentos e insumos de cuidado de acuerdo a la necesidad y diagnósticos según el caso.

Las intervenciones se han centrado desde el modelo sistémico, con el cual se pretende comprender la realidad social de la persona mayor, las redes de apoyo activas desde los diferentes sistemas: familiares, sociales, comunitarios y las dinámicas propias de su entorno.

De igual manera, se articula con el modelo centrado en la tarea, desde el seguimiento familiar, donde se pretende involucrar esta red de apoyo fundamental en los procesos de cuidado integral de la persona mayor y fomentar acciones que garanticen una calidad de vida óptima e incentiven los vínculos afectivos en la familia.

Estos seguimientos se realizan de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.

Referente a las personas mayores cuya red de apoyo familiar es inestable y/o ausente, se articula el proceso de restablecimiento de derechos con las entidades garantes del Municipio y desde la Fundación se coordina el acompañamiento a seguimientos médicos, gestión y entrega de los medicamentos e insumos al área de cuidado para su tratamiento correspondiente.

INFORME DE ÁREA DE PSICOLOGÍA

Este documento tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en la Fundación Para El Desarrollo Del Adulto Mayor, El Joven Y La Mujer - Soacha Vive, además de los diferentes requerimientos sugeridos por la organización en el periodo comprendido del 28 de abril del 2024 al 27 dc mayo dc 2024.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido:

- Apoyo emocional y atención psicológica adecuada es esencial para ayudarlos a enfrentar los desafíos del envejecimiento, promover su salud mental y fomentar una convivencia armoniosa en la fundación.

Powered by CamScanner

- Desarrollo de evaluación, donde se identifican las capacidades cognoscitivas en adultos mayores institucionalizados, capacidades físicas y funcionales del individuo, así como las áreas que requieren intervención para mejorar su calidad de vida
- La implementación del Modelo de Atención Integral para el Adulto Mayor establece un marco de referencia para la atención y el cuidado de las personas mayores, promoviendo su bienestar integral y calidad de vida. En consonancia con este modelo, se destaca la importancia de implementar programas de estimulación cognitiva y terapia ocupacional, adaptados al grado de dependencia de cada individuo, y contando con el apoyo de profesionales calificados, incluyendo apoyo de practicantes de psicología.

Durante abril y mayo de 2024, el área de psicología de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer "Soacha Vive" ha priorizado la realización de evaluaciones psicológicas, chequeo mental y seguimientos del estado psicológico en adultos mayores institucionalizados con el objetivo de obtener información relevante sobre su salud mental y emocional para diseñar un plan de atención integral adaptado a cada individuo.

Estos seguimientos comprenden evaluaciones individuales que examinan la historia personal, antecedentes familiares y sociales, así como los síntomas actuales de los adultos mayores.

Durante este proceso, se consideran tanto los comportamientos observados como la información de la historia clínica, además de las evaluaciones psicológicas, se realiza un análisis minucioso de las funciones mentales, cubriendo diversas áreas del funcionamiento cognitivo, emocional y conductual, que incluye funciones ejecutivas, memoria, atención, lenguaje, percepción sensorial y esfera afectiva.

Así mismo, se lleva a cabo un seguimiento individualizado desde el área de psicología con el propósito de brindar atención continua y personalizada para fomentar el bienestar emocional y mental de los adultos mayores institucionalizados. Estos seguimientos se centran en modificar posibles comportamientos problemáticos y proporcionar información relevante tanto a la red de apoyo como al especialista en salud mental encargado del tratamiento. Además, se planifican

Powered by CamScanner

actividades recreativas y lúdicas dirigidas a la estimulación cognitiva, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

➔ SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

El seguimiento personalizado ofrecido por el área de psicología de la Fundación "Soacha Vive" se centra en brindar un respaldo completo y adaptado a las necesidades emocionales y mentales de los adultos mayores.

A través de estos seguimientos, se abordan las necesidades individuales de cada persona mayor, fomentando su autonomía y capacidad para expresar sus emociones y opiniones de manera independiente.

Durante las sesiones, se crean ambientes seguros que garantizan la confidencialidad y se proporcionan estrategias y herramientas para hacer frente al estrés, la ansiedad y otras emociones difíciles de manejar para este grupo de edad.

Dentro del plan de atención integral, se organizan actividades recreativas adaptadas a los intereses individuales de cada adulto mayor, con el fin de aumentar su estado de ánimo, satisfacción personal y motivación. Estas actividades incluyen paseos al aire libre, eventos recreativos, proyecciones de cine, espacios de música, entre otros, liderados por el área de psicología con el apoyo de cuidadores, voluntarios, trabajo social y practicantes.

Desde el área de psicología de la Fundación Soacha Vive, se ofrece apoyo tanto individual como grupal, según las necesidades específicas de cada caso, con el objetivo de brindar un apoyo emocional y psicológico integral a los adultos mayores, mejorando así su calidad de vida y promoviendo su bienestar emocional dentro de la comunidad.

➔ SEGUIMIENTO GRUPAL

El principal propósito del enfoque grupal en psicología en la Fundación Soacha Vive es crear un espacio donde los adultos mayores puedan recibir apoyo emocional y tener oportunidades de crecimiento mediante la interacción social, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento socio afectivo en un ambiente seguro y confiable.

Powered by CamScanner

Detalles del Seguimiento Grupal

Estos seguimientos grupales implican la creación de grupos conformados por adultos mayores que comparten intereses y habilidades afines. Esta dinámica facilita que los adultos mayores institucionalizados compartan vivencias similares, lo que les brinda un sentimiento de pertenencia y les ayuda a establecer una red de apoyo mutuo.

Prevención y promoción de habilidades ocupacionales

El área de psicología adopta un enfoque centrado en la prevención y promoción de habilidades ocupacionales para los adultos mayores, reconociendo que estas evaluaciones contribuyen de manera significativa a mejorar su bienestar, autonomía y sentido de pertenencia en la Fundación.

Actividad motora con el adulto mayor

La actividad motora con los adultos se beneficia ya que es esencial para mantener una buena salud física y mental ya que ayuda a reducir el estrés, la ansiedad y depresión promoviendo la independencia y su autonomía mejorando la función cognitiva y la memoria.

Estas actividades se realizan con el propósito de mejorar su calidad de vida y prevenir problemas en la salud mental de los adultos mayores, mantener y mejorar las habilidades motoras, mejorar la salud cognitiva como lo es la memoria, la atención y también aumentar el bienestar socioemocional.

Actividades de estimulación cognitiva

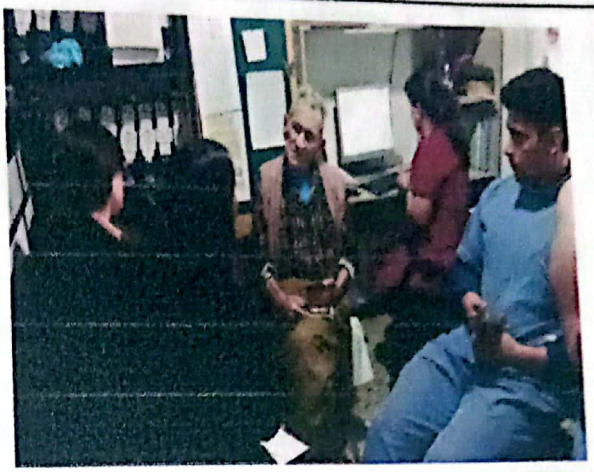
Se realizan con el fin de mantener su memoria, la atención, la concentración, el lenguaje y percepción evitando el deterioro cognitivo asociado con el envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas

Powered by CamScanner

➔ EVIDENCIAS FOTOGRÁFICA



Acompañamiento Psicosocial al adulto mayor



Acompañamiento Psicosocial al adulto mayor



Actividades motoras



Actividades motoras

Powered by CamScanner



Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la universidad minuto de Dios.



Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la universidad minuto de Dios.

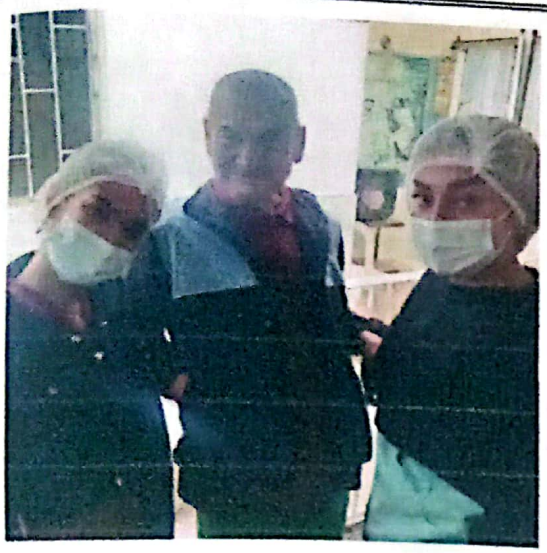


Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la universidad minuto de Dios.



Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la universidad minuto de Dios.

Powered by CamScanner



Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la universidad minuto de Dios.



Actividades de estimulación cognitiva junto con apoyo de la universidad minuto de Dios.

DIANA BELTRAN

REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

NOMBRE ADULTO MAYOR	CEDULA	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO	DIAS ATENDIDOS	VALOR
LANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	28/2/2023		30	$ 1.726.440
EATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	28/2/2023		30	$ 1.726.440
NA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	28/2/2023		30	$ 1.726.440
LIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	28/2/2023		30	$ 1.726.440
SE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	28/2/2023		30	$ 1.726.440
BIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARIA OFELIA GRANADA	1024487844	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	28/2/2023		30	$ 1.726.440
SE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	28/2/2023		30	$ 1.726.440
SE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	28/2/2023		30	$ 1.726.440
NESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ERTO REY GARCIA	3022783	28/2/2023		30	$ 1.726.440
SA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	28/2/2023		30	$ 1.726.440
GUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	28/2/2023		30	$ 1.726.440
IS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVAR	2843463	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	28/2/2023		30	$ 1.726.440
RLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	28/2/2023		30	$ 1.726.440
BA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31273302	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARA INES ABRIL CORREDOR	52241614	28/2/2023		30	$ 1.726.440
Z MARINA CADENA ACOSTA	65702348	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ONOR CORDOBA PEÑALOZA	51874157	28/2/2023		30	$ 1.726.440
GUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTIN	19181653	28/2/2023		30	$ 1.726.440
TONIEL DURAN	5564815	28/2/2023		30	$ 1.726.440
IS JAIME FORERO ALVAREZ	4173011	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARIA EDUVIGIS GARCIA	41796604	28/2/2023		30	$ 1.726.440
OSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	28/2/2023		30	$ 1.726.440
Z MARINA GONZALEZ BALLEN	41596569	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19303435	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ISAEL HERNANDEZ	19083733	28/2/2023		30	$ 1.726.440
CTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79251493	28/2/2023		30	$ 1.726.440
BARDO LERMA GONZALEZ	91203914	28/2/2023		30	$ 1.726.440
LOR MARY MEDINA	25453061	28/2/2023		30	$ 1.726.440
UMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3547219	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24163171	28/2/2023		30	$ 1.726.440
AIRO NEUSA FORERO	19414584	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28780231	28/2/2023		30	$ 1.726.440
AIME OVALLE MORALES	19054581	28/2/2023		30	$ 1.726.440
FREN PARADA	17130788	28/2/2023		30	$ 1.726.440
EDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19201538	28/2/2023		30	$ 1.726.440
LOR ELENA PULIDO	51855347	28/2/2023		30	$ 1.726.440
GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41538439	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2398532	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51636031	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MARIA RUEDA ARDILA	27950402	28/2/2023		30	$ 1.726.440
JOSE URBANO SALAMANCA FORERO	19154041	28/2/2023		30	$ 1.726.440
TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3020734	28/2/2023		30	$ 1.726.440
PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392875	28/2/2023		30	$ 1.726.440

Powered by CamScanner

EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20671780	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41393373	28/2/2023		30	$ 1.726.440
QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3205231	28/2/2023		30	$ 1.726.440
JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11428210	28/2/2023		30	$ 1.726.440
LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6236474	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2841833	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20754679	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3651689	28/2/2023		30	$ 1.726.440
GRACIELA CASTAÑEDA	41353904	28/2/2023		30	$ 1.726.440
JOSE ALFONSO ACEVEDO	19116113	28/2/2023		30	$ 1.726.440
EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1073727889	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	28/2/2023		30	$ 1.726.440
SABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20436154	28/2/2023		30	$ 1.726.440
CARLOS GUILLERMO BARON	13227935	28/2/2023		30	$ 1.726.440
ALVARO BERNAL FUQUEN	79201234	28/2/2023		30	$ 1.726.440
OSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	28/2/2023		30	$ 1.726.440
OAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	28/2/2023		30	$ 1.726.440
MARCO ANTONIO LEON	91100674	21/4/2023		30	$ 1.726.440
ONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	21/4/2023		30	$ 1.726.440
OLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	21/4/2023		30	$ 1.726.440
SMAEL TRUJILLO GARCIA	19072057	21/4/2023		30	$ 1.726.440
AVID VARON ROMERO	14196516	19/5/2023		30	$ 1.726.440
UIS ARTURO BEJARANO RODRIGUEZ	495325	19/5/2023		30	$ 1.726.440
SMAEL PARRAGA BELLO	3175705	29/5/2023		30	$ 1.726.440
MOISES GUAJE GUAJE	4255559	29/5/2023		30	$ 1.726.440
MARIA LILIA PARRA	41795482	28/6/2023		30	$ 1.726.440
CARMEN ELINA MORENO DE SALMANCA	21093593	9/8/2023		30	$ 1.726.440
EGUNDO ALFREDO ESPITIA	17350249	11/8/2023		30	$ 1.726.440
OSALBA RODRIGUEZ GUZMAN	20815551	15/8/2023		30	$ 1.726.440
OSE LUIS CHITIVA	2399163	15/8/2023		30	$ 1.726.440
EYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA	19312447	2/10/2023		30	$ 1.726.440
EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ	28713478	12/10/2023		30	$ 1.726.440
PABLO ANTONIO VARGAS	17197769	31/10/2023		30	$ 1.726.440
HILDA LEON BAEZ	51761344	28/2/2023		30	$ 1.726.440
OMAR HELBER ECHEVERRY GONZALEZ	14969623	18/3/2024		30	$ 1.726.440
OSE EDILBERTO TOVAR MORENO	79209899	22/3/2024		30	$ 1.726.440
GERMAN CALDERON PARRA	3176785	3/4/2024		30	$ 1.726.440
GUILLERMO QUEVEDO AYALA	5939631	19/5/2023	30/04/2024 FALLECIDO		$172.644
RICARDO ANZOLA	301785	3/3/2024	5/05/2024 FALLECIDO	8	$460.384
ANTONIO JOSE VILLAMIL VILLAMIZAR	5.380.411	23/4/2024	02/05/2024	9	$287.740
FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFAN	41604069	31/7/2023	04/05/2024	7	$402.836
BLANCA OLIVA CASTRO	31227239		06/05/2024	9	$517.8624
JORGE ELIECER ORDONEZ	79306646	1/3/2024	16/05/2024	19	$ 1.093.412
JULIANA MARTINEZ	20103070	8/5/2024		20	$ 1.150.960
CROSIA ALAPE FERRERO	28749899	14/5/2024		14	$805.672
					$163.724.060

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	12-03-2018

COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 1272 DE 2023 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Calle 14 No. 8 - 17
Fecha de la reunión:	4-06-2024
Hora de inicio de la reunión:	11:00 a.m.
Hora de terminación de la reunión	12:00 p.m.
No. Consecutivo del acta	015
Fecha de suscripción del Convenio:	24-02-2023

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: - Jeimmy Guzmán Villarreal	-Secretaria de Desarrollo Social - Directora Ciclo Vida
Por el cliente: - Jesús Ernesto Quiroga Carvajal - Johanna Beltrán - Daniela Barrios	-Coordinador Fundación Soacha Vive - Representante legal Fundación Soacha Vive - Trabajadora Social

Orden del Día:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del convenio
2	Balance seguimiento enero de 2024
3	Desarrollo, novedades y logros del convenio
4	Compromisos
5	Informe financiero

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1. Términos y trazabilidad del convenio	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de Vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. - Lote No. 1

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	**01**	**GC -00-F053**	**22-03-2018**

	TÈRMINOS DEL CONVENIO: - Suscripción: 24 de febrero 2023 - Acta de inicio: 28-03 -2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. - Prorroga hasta: 27 de mayo de 2024 o agotar recursos - Valor disponible por liberar: $ 50,020,819.00 **PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO:** - Valor total del Convenio: $2.959.622.400 - Aporte del Municipio: $2.071.735.680 - Aporte de la ESAL (40%); 887.886.720 - Por cada adulto mayor, la Fundación cobra mensualmente: $1.725.750.000 – Propuesta económica de la fundación - El convenio 1272-2023 da inicio el día 28 de febrero del 2023 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, con una cobertura para 120 personas mayores. - Por cada adulto mayor, la Fundación cobra mensualmente: $1.725.750.000 - A partir del 21 de abril de 2023, se inicia la adición de 60 cupos más por un valor de $ 1.345.500, 000, la fundación aporta $310,500,000 para la atención de 180 cupos habilitados, al 31 de diciembre. - A la fecha se ha ejecutado el 85% de la totalidad del convenio, con una ejecución presupuestal de $1.963.940.855.000. - Se encuentra a espera de CDP y CRP para pagos de la vigencia de año 2024
2. Balance seguimiento abril de 2024	Desde la Fundación avanzó con planes de mejora de las observaciones de mantenimiento del hogar: - Arreglos locativos - Articulación con salud para verificación de inscritos en los certificados censales - Seguimiento a derechos de petición de citas médicas a EPS a través de Secretaría de Salud - Seguimiento a casos de institucionalización reportados en 2024 - Secretaría de Salud realiza visita el 10 de abril de 2024, dejando puntuación de 95% - favorable
3. Desarrollo, novedades y logros del convenio	Se hace un comparativo con el último comité y el actual: - Beneficiarios con corte a 25 de abril de 2024: 99 - Beneficiarios con corte a 31 de mayo de 2024: 94 **INGRESOS**: - Juliana Martínez – 9 de mayo - Orocia Alape – 14 de mayo **HOSPITALIZACIONES:** - Carlos Plata – 19 al 24 de mayo - José Tovar – 27 al 31 de mayo

Powered by CamScanner

RETIROS VOLUNTARIOS:

- Antonio Villamil – 2 de mayo
- Flor Farfán – 4 de mayo
- Blanca Castro – 6 de mayo
- Jorge Ordoñez – 16 de mayo

SE SOLICITA SEGUIMIENTO A:

- 43 en abandono total – Sin certificado por Comisaría
- 20 con red de apoyo estable
- 28 con red de apoyo débil – Se revisará con Comisaría de Familia en Comité Gerontológico, las acciones a desarrollar
- 8 personas mayores con red de apoyo identificada y en seguimiento

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
Hacer acompañamiento con el equipo psicosocial del programa Adulto Mayor, al señor Omar Echeverry, para mejorar su salud mental.	Secretaría de Desarrollo Social de Soacha	Junio 2024

5. INFORME FINANCIERO

CONVENIO 1272 DE 2023				
VALOR TOTAL.	APORTE ALCALDIA	APORTE FUNDACION	USUARIOS ATENDIDOS	PERIODO
2.959.622.400	2.071.735.680	887.886.720	PROYECTADOS 180	FEBRERO-DICIEMBRE
1. PAGO	193.452.000,00	58.035.600,00	120	28/02-27/03
2. PAGO	207.270.000,00	62.181.000,00	121	28/03-27/04
3.PAGO	229.666.675,00	68.900.002,00	142	28/04- 27/05
4. PAGO	242.448.325,00	72.734.497,00	148	28/05-27/06
5.PAGO	234.906,000,00	887.867,200	146	28/07-28/07
6.PAGO	240.605.925,00	887.867,200	144	28/08-27/08
7.PAGO	220.109.255,00	62.181.000	135	28/09-27/09
8. PAGO	217.288.050,00	65.186.415	129	28/10-27/10
9. PAGO	211.588.125,00	63.476.437	126	28/11-27/11

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	**01**	**GC -00-F053**	**42-03-2018**

10. PAGO	*201.512.500,00*	*60.453.150*	*121*	*28/12-27/12*	
11. PAGO	*171.895.876*	*51.568.762,8*	*110*	*28/12/2023-27/01/2024*	
12. PAGO	*168.155.256*	*50446576,8*	*99*	*28/01/2024-27/02/2024*	
13. PAGO	*166.371.268*	*49.911.380,4*	*99*	*28/02/2024-27/03/2024*	
14. PAGO	*165.680.692*	*49.704.207,6*	*98*	*28/03/2024-27/04/2024*	
15. PAGO	*166.256.172*	*49.876.851,6*	*100*	*28/04/2024-27/05/2024*	
16. PAGO	*16.228.536*	*4.868.560,8*	*94*	*28/05/2024-31/05/2024*	

Nota: *Las cuentas 11, 12, 13, 14 se encuentran pendientes de pago por recursos de vigencias futuras.*

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	***FIRMA***
****Por el cliente:***	Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	
****Supervisor del convenio***	Jeimmy Julieth Guzmán Villarreal	
****Por el Municipio:***	Laura Jiménez Motta	

Relación de documentos anexos al acta: ***DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE***	***Nº. DE FOLIOS***
Actas de hospitalización	

Powered by CamScanner